

LA GACETA UNIVERSITARIA



ÓRGANO OFICIAL DE INFORMACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE COSTA RICA

*Editado por el Centro de Información y Servicios Técnicos del Consejo Universitario
Ciudad Universitaria Rodrigo Facio Brenes*

31-2001

Año XXV
28 de noviembre 2001

CONSEJO UNIVERSITARIO

SESIÓN 4680

MARTES 6 DE NOVIEMBRE DE 2001

1. <u>AGENDA</u> . Ampliación	2
2. <u>CONSEJO UNIVERSTARIO</u> . Juramentación de representantes estudiantiles	2
3. <u>APROBACIÓN DE ACTAS</u> . Sesión 4675	2
4. <u>INFORMES DEL RECTOR</u>	2
5. <u>INFORMES DE DIRECCIÓN</u>	2
6. <u>GASTOS DE VIAJE</u> . Ratificación de solicitudes	2
7. <u>AGENDA</u> . Modificación	3
8. <u>AUDIENCIA</u> . El plenario recibe a funcionarios de la OEPI	3

SESIÓN 4681

MIÉRCOLES 7 DE NOVIEMBRE DE 2001

1. <u>AGENDA</u> . Ampliación	3
2. <u>PRESUPUESTO</u> . Modificación interna 27-2001	3
3. <u>COBROS ESTUDIANTILES</u> . Se traslada propuesta a Comisión de Reglamentos	3
4. <u>APROBACIÓN DE ACTAS</u> . Sesión 4676	3
5. <u>INFORMES DE DIRECCIÓN</u>	3
6. <u>PRESUPUESTO</u> . Modificación interna 24-2001	4
7. <u>PRESUPUESTO</u> . Modificación interna 25-2001	4
8. <u>PRESUPUESTO</u> . Aprobación de presupuesto extraordinario	4

VICERRECTORÍA DE DOCENCIA

<u>RESOLUCIÓN 7092-2001</u> . Escuela de Lenguas Modernas. Cambios a plan de estudios	6
<u>RESOLUCIÓN 7093-2001</u> . Escuela de Lenguas Modernas. Cambios en características de cursos de servicio ..	6
<u>RESOLUCIÓN 7094-2001</u> . Escuela de Administración de Negocios. Cambios a plan de estudios	7
<u>RESOLUCIÓN 7095-2001</u> . Escuela de Administración de Negocios. Cambios a plan de estudios	12
<u>RESOLUCIÓN 7097-2001</u> . Escuela de Ingeniería Civil. Normas sobre exámenes para equiparar estudios ...	16
<u>RESOLUCIÓN 7098-2001</u> . Sede de Occidente. Modificación a plan de estudios de Laboratorista Químico ..	17
<u>RESOLUCIÓN 7099-2001</u> . Escuela de Administración Educativa. Modificaciones a plan de estudios	18

CONSEJO UNIVERSITARIO
RESUMEN DEL ACTA DE LA SESIÓN N° 4680

Celebrada el martes 6 de noviembre de 2001

Aprobada en la sesión 4684 del martes 20 de noviembre de 2001

ARTÍCULO 1. El Consejo Universitario **ACUERDA** una ampliación de agenda para juramentar a los Representantes Estudiantiles ante este Órgano Colegiado, para el periodo 2001-2002, así como una modificación del orden del día para analizar el punto quinto en una próxima sesión.

ARTÍCULO 2. El Director del Consejo Universitario recibe el juramento de estilo a los Representantes Estudiantiles ante este Órgano Colegiado, para el periodo 2001-2002: señor José Martín Conejo Cantillo, Miembro Propietario y Ana Cristina Hernández Quesada, Miembro Suplente.

ARTÍCULO 3. El Consejo Universitario **APRUEBA** con modificaciones de forma el acta de la sesión N°. 4675.

ARTÍCULO 4. El señor Rector se refiere a los siguientes asuntos:

a) Día internacional de la discapacidad

Informa que la Defensoría de los Habitantes, en conjunto con grupos que trabajan el tema de la discapacidad, entre ellos la Universidad de Costa Rica, está organizando un debate con los candidatos presidenciales, para el día 3 de diciembre. Esta actividad se realizará en la Universidad de Costa Rica.

b) Trámites de proyectos de la Asamblea Legislativa.

Se refiere al trámite que la Asamblea Legislativa le ha dado a los siguientes Proyectos de Ley: Declaratoria de utilidad pública del Sistema de Acreditación de la Educación Superior SINAES, derogación de las disposiciones que asignan recursos del Presupuesto Nacional a fines específicos, Proyecto Presupuesto-2002, iniciativas de Ley para los exámenes de incorporación a Colegios Profesionales.

c) Programa para el Mejoramiento de la Equidad y la Calidad de la Educación Superior Chilena

Informa que asistirá a la reunión del Comité Internacional de Evaluación del Programa para el Mejoramiento de la Equidad y la Calidad de la Educación Superior chilena (MECESUP). Comenta que este programa es un proyecto multimillonario en dólares que financia el Banco Mundial al Estado Chileno.

d) Carrera de Investigador de la Universidad de Panamá

Informa que la Universidad de Panamá está desarrollando lo que en México se ha llamado la Carrera de Investigador. Es un mecanismo mediante el cual la Universidad contrata y remunera de manera diferenciada a los investigadores.

Manifiesta que la Universidad de Panamá solicitó la creación de un pequeño comité orientador sobre ese proceso, y él fue propuesto como miembro del comité.

e) Feria Científica

Expresa su felicitación al magíster Oscar Mena, porque su hijo obtuvo el primer lugar de la Feria Científica.

f) Comentarios

Ante las consultas de los miembros el Rector se refiere al estipendio que reciben los estudiantes de medicina que realizan el internado y al otorgamiento de los cupos clínicos. Al mismo tiempo, informa sobre acciones que ha realizado ante las autoridades de la Caja Costarricense de Seguro Social, a raíz del examen que pretenden aplicar a esos estudiantes.

ARTÍCULO 5. El señor director se refiere a los siguientes asuntos:

a) Devolución de viáticos

El profesor Víctor Hernández Cerdas, de la Escuela de Administración Pública, comunica que no utilizó la ayuda económica ratificada por el Consejo Universitario en la sesión 4656, artículo 5, para asistir al VI Congreso Internacional de Reformas del Estado y de la Administración Pública.

b) Vacaciones

El doctor Manuel Zeledón Grau, miembro del Consejo Universitario estará de vacaciones del 16 al 23 de noviembre de 2001. La coordinación de la Comisión de Asuntos Jurídicos estará a cargo, durante esa semana, del licenciado Marlon Morales Chaves.

c) Asamblea Colegiada Representativa

Informa sobre la no aprobación del artículo 25 del Estatuto Orgánico en la Asamblea Colegiada Representativa, celebrada el miércoles 31 de octubre. Indica que por un error material no fue posible proceder con la aprobación del conjunto de artículos, de los cuales el artículo 25 era el primero, en donde simplemente se hacían reformas de congruencia debido a modificaciones anteriores de otros artículos

ARTÍCULO 6. El Consejo Universitario, atendiendo la recomendación de la Comisión de Política Académica y de conformidad con lo que establece el Artículo 34 del Reglamento de gastos de viaje y transporte para funcionarios públicos, y el Reglamento para la asignación de recursos a los funcionarios que

participen en actividades internacionales **ACUERDA** ratificar las siguientes solicitudes de apoyo financiero:

(Ver cuadro en la página 5)

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 7. El Consejo Universitario **ACUERDA** una modificación de agenda para recibir al arquitecto Fernando Aronne Castro, Director de la Oficina del Plan de Inversiones (OE-PI), y a los señores ingeniero Daniel Guzmán Ovarés y arquitecto Alberto Ramírez Montealegre, quienes expondrán sobre el avance del Plan Quinquenal de Inversiones.

ARTÍCULO 8. El Consejo Universitario recibe al arquitecto Fernando Aronne Castro, Director de la Oficina del Proyecto de Inversiones (OEPI), y a los señores ingeniero Daniel Guzmán Ovarés y arquitecto Alberto Ramírez Montealegre, para que expongan sobre el avance del Plan Quinquenal de Inversiones.

Dr. Claudio Soto Vargas
Director
Consejo Universitario

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESUMEN DEL ACTA DE LA SESIÓN N° 4681

Celebrada el miércoles 7 de noviembre de 2001

Aprobada en la sesión 4685 del miércoles 21 de noviembre de 2001

ARTÍCULO 1. El Consejo Universitario **ACUERDA** una ampliación de agenda para conocer como punto nueve, la propuesta PM- DIC-10-26 de la Dra. Olimpia López Avendaño, sobre "Solicitud para que se integre una comisión especial que elabore una propuesta para iniciar la implantación de un modelo integral de gestión de calidad en la Universidad de Costa Rica."

ARTÍCULO 2. La Comisión de Presupuesto y Administración presenta el dictamen CP-DIC- 01-53 sobre la "Propuesta de modificación interna 27-2001, al presupuesto de la institución, de Empresas Auxiliares, Fondos Restringidos y Cursos Especiales".

El Consejo Universitario **CONSIDERANDO:**

1. La propuesta de modificación interna al presupuesto de la institución N° 27-2001, de Empresas Auxiliares, Fondos Restringidos y Cursos Especiales, por un monto de $\$53.606.602.65$ (Cincuenta y tres millones seiscientos seis mil seiscientos dos colones con 65 céntimos) que se refiere a Actividades de Desarrollo del Vínculo Externo, y resume las variaciones al presupuesto requeridas para fortalecer en forma global las partidas por objeto del gasto, de donde posteriormente se tomarán los recursos para asignarlos a proyectos específicos.
2. Que la Contraloría Universitaria manifiesta que no evidencia situaciones relevantes que ameriten observaciones. (OCU-R-130-2001).

ACUERDA:

Aprobar la modificación interna al presupuesto de la institución No. 27-2001 de Empresas Auxiliares, Fondos Restringidos y Cursos Especiales, por un monto de $\$53.606.602.65$ (Cincuen-

ta y tres millones seiscientos seis mil seiscientos dos colones con 65 céntimos).

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 3. El Consejo Universitario conoce la propuesta PM-CU-01-10 de la licenciada Catalina Devandas Aguilar, sobre "Cobros Estudiantiles".

El Consejo Universitario considerando la insuficiencia de información y divergencias de opinión en torno al dictamen presentado, en referencia al Reglamento de Obligaciones Financieras Estudiantiles de la Universidad de Costa Rica y en cuanto a la práctica de cobros en las diversas unidades académicas, **ACUERDA** trasladar para estudio de la Comisión de Reglamentos, la propuesta PM-CU-01-10 de la licenciada Catalina Devandas Aguilar, sobre "Cobros Estudiantiles".

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 4. El Consejo Universitario **APRUEBA**, con modificaciones de forma el acta de la sesión N°. 4676.

ARTICULO 5. El señor director se refiere a los siguientes asuntos:

a) Contraloría Universitaria

Mediante oficio OCU-418-2001 del 24 de octubre de 2001, el Contralor remite la información solicitada por el Consejo Universitario en el oficio CUD.01.10.178, en torno a su participación en la Asociación Mexicana de Órganos de Control y Vigilancia en Instituciones de Educación Superior.

El Consejo Universitario dispone que el señor Director remita un pase a la Comisión de Presupuesto y Administración, para que analice la conveniencia institucional de

que el Contralor participe como miembro de la Asociación Mexicana de Órganos de Control y Vigilancia en Instituciones de Educación Superior.

b) Juramentación

El martes 6 de noviembre de 2001 juramentó al estudiante Miguel Ángel Alfaro Páez, como representante estudiantil ante la Comisión del VI Congreso, en sustitución del señor Martín Conejo Cantillo, quien renunció a su cargo al asumir funciones en el Consejo Universitario. Estuvieron presentes en la juramentación la doctora Olimpia López y el doctor Manuel Zeledón.

ARTÍCULO 6. La Comisión de Presupuesto y Administración presenta el dictamen CP-DIC- 01-50 sobre la "Modificación interna 24-2001 de Fondos Restringidos, Empresas Auxiliares y Cursos Especiales".

El Consejo Universitario **CONSIDERANDO QUE:**

1. Con el oficio R-CU-191-2001, del 4 de octubre de 2001, la Rectoría eleva al Consejo Universitario la Modificación Interna 24-2001 del Presupuesto de Fondos Restringidos, Empresas Auxiliares y Cursos Especiales, por un monto de ₡152.505.993,60 (ciento cincuenta y dos millones quinientos cinco mil novecientos noventa y tres colones con sesenta céntimos).
2. La Oficina de Contraloría Universitaria remite sus comentarios a esta modificación en los oficios OCU-R-120-2001, del 9 de octubre de 2001, y OCU-R-133-2001, del 31 de octubre de 2001, indicando que verificó que los movimientos presupuestarios incluidos en la Modificación Interna 24-2001, cumplen con los trámites administrativos y están sujetos a los principios y normas básicas que regulan el proceso presupuestario y contable.

ACUERDA:

Aprobar la Modificación Interna 24-2001 del Presupuesto Ordinario de la Institución, de Fondos Restringidos, Empresas Auxiliares y Cursos Especiales, por un monto de ₡152.505.993,60 (ciento cincuenta y dos millones quinientos cinco mil novecientos noventa y tres colones con sesenta céntimos).

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 7. La Comisión de Presupuesto y Administración presenta el dictamen CP-DIC-01-54 sobre "Modificación interna 25-2001 de Fondos Corrientes del Presupuesto Ordinario de la Institución".

El Consejo Universitario **CONSIDERANDO QUE:**

1. Para cumplir con los requerimientos de la Contraloría General de la República consistentes en que los egresos se reflejen en las unidades ejecutoras que los realizaron y no en

los centros de apoyo donde inicialmente se asignaron los recursos, la Oficina de Administración Financiera elabora la Modificación Interna 25-2001 del Presupuesto Ordinario de la Institución de Fondos Corrientes, por un monto de ₡17.766.578,39 (diecisiete millones setecientos sesenta y seis mil quinientos setenta y ocho colones con treinta y nueve céntimos). (Ref. oficio R-CU-169-2001, del 13 de setiembre de 2001).

2. La Oficina de Contraloría Universitaria verificó que los movimientos presupuestarios incluidos en esta modificación cumplen con los trámites administrativos pertinentes y que están sujetos a los principios y normas básicas que regulan el proceso presupuestario y contable. Además que la distribución de las partidas se realiza según las instrucciones de la Contraloría General de la República, en lo que se refiere al manejo de las partidas centralizadas. (Ref. Oficio OCU-R-132-01, del 31 de octubre de 2001).

ACUERDA:

Aprobar la Modificación Interna 25-2001 del Presupuesto Ordinario de la Institución, de Fondos Corrientes, por un monto de ₡17.766.578,39 (diecisiete millones setecientos sesenta y seis mil quinientos setenta y ocho colones con treinta y nueve céntimos).

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 8. La Comisión de Presupuesto y Administración presenta el dictamen CP-DIC-01-55 sobre el Presupuesto Extraordinario 5-2001.

CONSIDERANDO QUE:

- La Rectoría eleva al Consejo Universitario para su aprobación el Presupuesto Extraordinario No.05-2001. (Oficio R-CU-217-2001, del 5 de noviembre de 2001).
- La Oficina de Contraloría Universitaria comunica que después de analizar el Presupuesto Extraordinario No.05-2001, no se evidencian situaciones que ameriten alguna observación. (Oficio OCU-R-134-01, del 5 de noviembre de 2001).

ACUERDA:

Aprobar el Presupuesto Extraordinario No. 05-2001 de la Universidad de Costa Rica, por un monto de ₡152.480.000,00 (ciento cincuenta y dos millones cuatrocientos ochenta mil colones sin céntimos).

ACUERDO FIRME.

Dr. Claudio Soto Vargas
Director
Consejo Universitario

VIÁTICOS RATIFICADOS

Sesión N° 4680 artículo 6

Martes 6 de noviembre de 2001

NOMBRE DEL FUNCIONARIO (A)	UNIDAD ACADÉMICA O ADMINISTRATIVA	PUESTO O CATEGORÍA EN RÉGIMEN ACADÉMICO	PAÍS DESTINO	FECHA	ACTIVIDAD EN LA QUE PARTICIPARÁ	PRESUPUESTO ORDINARIO DE LA UNIVERSIDAD	OTROS APORTES
García Soto Ronald (*)	Facultad de Ciencias Económicas	Decano	Florida, Estados Unidos	4 al 12 de noviembre	Visita a la Universidad del Sur de la Florida bajo el memorando de entendi- miento entre ambas instituciones	\$182,10 complemento tiquete aereo- Tampa-Florida, gastos de sali- da USA	
Morales Zamora Marco Antonio (*)	Programa de Pos- grado en Adminis- tración y Dirección de Empresas	Director	Florida, Estados Unidos	4 al 12 de noviembre	Visita a la Universidad del Sur de la Florida bajo el memorando de entendi- miento entre ambas instituciones	\$504,70 pasajes, gastos de salida, Costa Rica, Es- tados Unidos	
Aguilar Alvarez Ana Teresa	Escuela de Geología	Catedrática	Montevideo, Uruguay	12 al 16 de noviembre	XI Congreso Latinoamericano de Geología	\$500 viáticos	\$1215 pasajes - UNESCO
Parra Solano Anuar	Oficina de Transportes	Chofer	Managua, Nicaragua	19 al 23 de noviembre	Gira que se realizará a la Escuela Internacional de Agricultura	\$500 viáticos	\$300 viáticos - Escuela Internacional de Agricultura

(*) Aprobados ad referendum

VICERRECTORÍA DE DOCENCIA

RESOLUCIÓN 7092-2001

La Vicerrectoría de Docencia de conformidad con las atribuciones que le confiere el Estatuto Orgánico en sus artículos 197 y 200, el acuerdo de la Asamblea de la Escuela de Lenguas Modernas (sesión 5-99 del 18 de noviembre de 1999) y el aval de la decanatura de la Facultad de Letras, autoriza para el plan de estudios de Bachillerato en Inglés:

1. Cambio de sigla, nombre y requisitos para los siguientes cursos optativos:

- 1.1 LM-1473 Técnicas básicas de traducción I por:

Sigla: LM-1342
Nombre: Traducción I
Créditos: 3
Horas: 3 teoría
Requisitos: FL-2045, FL-2046
Correquisito: Ninguno
Ciclo: V, Optativo
Clasificación: Propio

- 1.2 LM-1483 Técnicas básicas de traducción II por:

Sigla: LM-1343
Nombre: Traducción II
Créditos: 3
Horas: 3 teoría
Requisito: LM-1342
Correquisito: Ninguno
Ciclo: VI, Optativo
Clasificación: Propio

- 1.3 LM-1474 Principios de traducción I (en inglés) por:

Sigla: LM-1433
Nombre: Traducción III
Créditos: 3
Horas: 3 teoría
Requisito: LM-1343
Correquisito: Ninguno
Ciclo: VII, Optativo
Clasificación: Propio

- 1.4 LM-1484 Principios de traducción II (en inglés) por:

Sigla: LM-1434
Nombre: Traducción IV
Créditos: 3
Horas: 3 teoría
Requisito: LM-1433
Correquisito: Ninguno
Ciclo: VIII, Optativo
Clasificación: Propio

2. Cambio de ubicación del curso de Arte:

Sigla: EG-
Nombre: Curso de arte
Crédito: 2
Horas: 3 teoría
Requisito: Ninguno
Correquisito: Ninguno
Ciclo: I
Clasificación: Servicio

3. Cambio en el subtotal de créditos para el I ciclo:

De 17 créditos pasa a 18 créditos.

4. Cambio en el subtotal de créditos para el II ciclo:

De 18 créditos pasa a 17 créditos.

Se adjunta el análisis, la estructura de cursos de la carrera de Bachillerato en Inglés y el diagrama correspondiente.

La Unidad Académica debe atender el derecho estudiantil sobre su plan de estudio, de acuerdo con el Reglamento de Régimen Académico Estudiantil.

Las modificaciones no tienen implicaciones presupuestarias adicionales y rigen a partir del primer ciclo lectivo del 2002.

Ciudad Universitaria Rodrigo Facio, 1 de noviembre del 2001.

RESOLUCIÓN 7093-2001

La Vicerrectoría de Docencia de conformidad con las atribuciones que le confiere el Estatuto Orgánico en sus artículos 197 y 200, el acuerdo de la Asamblea de la Escuela de Lenguas Modernas (sesión 2-2001 del 17 de mayo del 2001) y el aval de la decanatura de la Facultad de Letras, autoriza los siguientes cambios en las características de los cursos de servicio que se ofrecen a otras carreras:

1. Cambio de nombre para los siguientes cursos:

- 1.1 LM-2030 Francés intensivo I por:

Sigla: LM-2030
Nombre: Comprensión de lectura en francés I
Créditos: 4
Horas: 6 teoría
Requisitos: Ninguno
Correquisito: Ninguno
Ciclo: Optativo
Clasificación: Servicio

- 1.2 LM-2032 Francés intensivo II por:

Sigla: LM-2032
Nombre: Comprensión de lectura en francés II
Créditos: 4
Horas: 6 teoría
Requisito: LM-2004 ó LM-2030
Correquisito: Ninguno
Ciclo: Optativo
Clasificación: Servicio

1.3 LM-2031 Francés intensivo I (énfasis en lo oral) por:

Sigla: LM-2031
Nombre: Francés básico oral
Créditos: 4
Horas: 6 teoría
Requisito: Ninguno
Correquisito: Ninguno
Ciclo: Optativo
Clasificación: Servicio

1.4 LM-2033 Francés intensivo II (énfasis en lo oral) por:

Sigla: LM-2033
Nombre: Francés intermedio oral
Créditos: 4
Horas: 6 teoría
Requisito: LM-2031
Correquisito: Ninguno
Ciclo: Optativo
Clasificación: Servicio

Se adjunta el informe correspondiente.

La Unidad Académica debe atender el derecho estudiantil sobre su plan de estudio, de acuerdo con el Reglamento de Régimen Académico Estudiantil.

Las modificaciones no tienen implicaciones presupuestarias adicionales y rigen a partir del primer ciclo lectivo del 2002.

Ciudad Universitaria Rodrigo Facio, 1 de noviembre del 2001.

RESOLUCIÓN 7094-2001

La Vicerrectoría de Docencia, de conformidad con las atribuciones que le confiere el Estatuto Orgánico en sus artículos 197 y 200, el acuerdo de la Asamblea de la Escuela de Administración de Negocios, sesión #152 del 17 de febrero del 2001 y el aval de la decanatura de la Facultad de Ciencias Económicas, autoriza para el plan de estudios de la carrera de Bachillerato y Licenciatura en Contaduría Pública, lo siguiente:

1. Cambio de ciclo para el curso:

1.1 SR-II Seminario de realidad nacional II

Sigla: SR-II
Nombre: Seminario de realidad nacional II
Créditos: 2
Horas: 2 teoría
Requisitos: SR-I
Correquisitos: Ninguno
Ciclo: V
Clasificación: Servicio

2. Cambio de sigla y ciclo para los cursos:

2.1 PC-4013 Informática II para gerencia de negocios por:

Sigla: PC-0381
Nombre: Informática II para gerencia de negocios
Créditos: 3
Horas: 2 teoría, 2 laboratorio
Requisitos: PC-0380
Correquisitos: Ninguno
Ciclo: VI
Clasificación: Propio

2.2 PC-3015 Decisiones de finanzas y evaluación de proyectos por:

Sigla: PC-0344
Nombre: Decisiones de finanzas y evaluación de proyectos
Créditos: 3
Horas: 3 teoría
Requisitos: PC-0343
Correquisitos: Ninguno
Ciclo: VI
Clasificación: Propio

2.3 PC-3012 Entorno, gestión y control por:

Sigla: PC-0242
Nombre: Entorno, gestión y control
Créditos: 3
Horas: 3 teoría
Requisitos: PC-0241
Correquisitos: Ninguno
Ciclo: IV
Clasificación: Propio

3. Cambio de sigla, ciclo, requisitos y correquisitos para el curso:

3.1 PC-2513 Análisis de las finanzas y presupuestos por:

Sigla: PC-0343
Nombre: Análisis de las finanzas y presupuestos
Créditos: 3
Horas: 3 teoría
Requisitos: PC-0202, PC-0203, PC-0240
Correquisitos: PC-0304

- Ciclo: V
Clasificación: Propio
4. Cambio de sigla, ciclo, créditos, horas y requisitos para el curso optativo que se establece como obligatorio:
- 4.1 PC-3516 Investigación de operaciones y decisiones gerenciales por:
- Sigla: PC-0490
Nombre: Investigación de operaciones y decisiones gerenciales
Créditos: 4
Horas: 2 teoría, 2 laboratorio
Requisitos: PC-0322, PC-0344
Correquisitos: Ninguno
Ciclo: VII
Clasificación: Propio
5. Cambio de sigla y requisito para el curso:
- 5.1 PC-3014 Informática I para gerencia de negocios por:
- Sigla: PC-0380
Nombre: Informática I para gerencia de negocios
Créditos: 3
Horas: 2 teoría, 2 laboratorio
Requisitos: CI-0101, PC-0202, PC-0203
Correquisitos: Ninguno
Ciclo: V
Clasificación: Propio
6. Cambio de sigla y correquisitos para el curso:
- 6.1 PC-3010 Contabilidad intermedia II por:
- Sigla: PC-0304
Nombre: Contabilidad intermedia II
Créditos: 3
Horas: 3 teoría, 1 práctica
Requisitos: PC-0202, PC-0203
Correquisitos: PC-0343
Ciclo: V
Clasificación: Propio
7. Cambio de sigla y nombre para los cursos:
- 7.1 PC-4010 Contabilidad avanzada por:
- Sigla: PC-0407
Nombre: Contabilidad avanzada I
Créditos: 3
Horas: 3 teoría
Requisitos: PC-0305
Correquisitos: PC-0408
Ciclo: VII
Clasificación: Propio
- 7.2 PC-4011 Laboratorio de contabilidad avanzada por:
- Sigla: PC-0408
Nombre: Laboratorio de contabilidad avanzada I
Créditos: 1
Horas: 2 laboratorio
Requisitos: Ninguno
Correquisitos: PC-0407
Ciclo: VII
Clasificación: Propio
- 7.3 PC-4015 Legislación tributaria, fiscal y aduanera por:
- Sigla: PC-0462
Nombre: Legislación tributaria y aduanera
Créditos: 3
Horas: 3 teoría
Requisitos: PC-0305
Correquisitos: Ninguno
Ciclo: VII
Clasificación: Propio
8. Cambio de nombre, de sigla y requisito para los cursos:
- 8.1 PC-5510 Técnicas presupuestarias por:
- Sigla: PC-0545
Nombre: Finanzas avanzadas
Créditos: 3
Horas: 3 teoría
Requisitos: PC-0411
Correquisitos: Ninguno
Ciclo: X
Clasificación: Propio
- 8.2 PC-4012 Auditoría interna por:
- Sigla: PC-0422
Nombre: Normas de auditoría
Créditos: 3
Horas: 3 teoría
Requisitos: PC-0321
Correquisitos: Ninguno
Ciclo: VII
Clasificación: Propio
9. Cambio de sigla, créditos, horas y tipo de horas para el curso:
- 9.1 PC-4014 Sistemas de costeo gerencial por:
- Sigla: PC-0409
Nombre: Sistemas de costeo gerencial
Créditos: 3
Horas: 3 teoría
Requisitos: PC-0306
Correquisitos: Ninguno
Ciclo: VII
Clasificación: Propio
10. Eliminación por sustitución del curso:

10.1 PC-4510 Contabilidad social por:
Sigla: PC-0410
Nombre: Contabilidad avanzada II
Créditos: 3
Horas: 3 teoría
Requisitos: PC-0407
Correquisitos: Ninguno
Ciclo: VIII
Clasificación: Propio

11. Eliminación del curso:

11.1 PC-3512 Control interno
Sigla: PC-3512
Nombre: Control interno
Créditos: 3
Horas: 3 teoría
Requisitos: PC-3011
Correquisitos: Ninguno
Ciclo: VI
Clasificación: Propio

12. Creación del curso:

12.1 PC-0425 Control interno y auditorías especiales:
Sigla: PC-0425
Nombre: Control interno y auditorías especiales
Créditos: 3
Horas: 3 teoría
Requisitos: PC-0422
Correquisitos: Ninguno
Ciclo: VIII
Clasificación: Propio

13. Cambio de siglas para los siguientes cursos:

13.1 PC-1010 Administración general por:
Sigla: PC-0170
Nombre: Administración general
Créditos: 3
Horas: 3 teoría
Requisitos: Ninguno
Correquisitos: Ninguno
Ciclo: I
Clasificación: Propio

13.2 PC-1510 Técnicas de administración de recursos humanos por:

Sigla: PC-0171
Nombre: Técnicas de administración de recursos humanos
Créditos: 3
Horas: 3 teoría
Requisitos: PC-0170
Correquisitos: Ninguno
Ciclo: II

Clasificación: Propio

13.3 PC-2010 Contabilidad básica por:

Sigla: PC-0200
Nombre: Contabilidad básica
Créditos: 3
Horas: 4 teoría
Requisitos: Ninguno
Correquisitos: PC-0201
Ciclo: III
Clasificación: Propio

13.4 PC-2011 Laboratorio de contabilidad básica por:

Sigla: PC-0201
Nombre: Laboratorio de contabilidad básica
Créditos: 1
Horas: 2 laboratorio
Requisitos: Ninguno
Correquisitos: PC-0200
Ciclo: III
Clasificación: Propio

13.5 PC-2012 Matemática en gerencia de empresas por:

Sigla: PC-0240
Nombre: Matemática en gerencia de empresas
Créditos: 3
Horas: 2 teoría, 2 práctica
Requisitos: MA-0230 o MA-1001 o MA-1210
Correquisitos: Ninguno
Ciclo: III
Clasificación: Propio

13.6 PC-2013 Mercadeo básico por:

Sigla: PC-0250
Nombre: Mercadeo básico
Créditos: 3
Horas: 3 teoría
Requisitos: PC-0170
Correquisitos: Ninguno
Ciclo: III
Clasificación: Propio

13.7 PC-2014 Legislación laboral por:

Sigla: PC-0260
Nombre: Legislación laboral
Créditos: 3
Horas: 3 teoría
Requisitos: PC-0171
Correquisitos: Ninguno
Ciclo: III
Clasificación: Propio

13.8 PC-2015 Negocios y entorno económico por:

Sigla: PC-0241
Nombre: Negocios y entorno económico

Créditos: 3
Horas: 3 teoría
Requisitos: PC-0170
Correquisitos: Ninguno
Ciclo: III
Clasificación: Propio

13.9 PC-2510 Contabilidad intermedia I por:

Sigla: PC-0202
Nombre: Contabilidad intermedia I
Créditos: 3
Horas: 4 teoría
Requisitos: PC-0200, PC-0201
Correquisitos: PC-0203
Ciclo: IV
Clasificación: Propio

13.10 PC-2511 Laboratorio de contabilidad intermedia I por:

Sigla: PC-0203
Nombre: Laboratorio de contabilidad intermedia I
Créditos: 1
Horas: 2 laboratorio
Requisitos: Ninguno
Correquisitos: PC-0202
Ciclo: IV
Clasificación: Propio

13.11 PC-2512 Gestión de mercadeo por:

Sigla: PC-0251
Nombre: Gestión de mercadeo
Créditos: 3
Horas: 3 teoría
Requisitos: PC-0250
Correquisitos: Ninguno
Ciclo: IV
Clasificación: Propio

13.12 PC-2514 Legislación comercial, bancaria y financiera por:

Sigla: PC-0261
Nombre: Legislación comercial, bancaria y financiera
Créditos: 3
Horas: 3 teoría
Requisitos: PC-0260
Correquisitos: Ninguno
Ciclo: IV
Clasificación: Propio

13.13 PC-3011 Conceptos generales de auditoría I por:

Sigla: PC-0320
Nombre: Conceptos generales de auditoría I
Créditos: 3
Horas: 3 teoría

Requisitos: PC-0202, PC-0203
Correquisitos: Ninguno
Ciclo: V
Clasificación: Propio

13.14 PC-3013 Estadística aplicada a la contaduría por:

Sigla: PC-0322
Nombre: Estadística aplicada a la contaduría
Créditos: 3
Horas: 2 teoría, 2 práctica
Requisitos: XS-0276
Correquisitos: Ninguno
Ciclo: V
Clasificación: Propio

13.15 PC-3510 Contabilizaciones especiales por:

Sigla: PC-0305
Nombre: Contabilizaciones especiales
Créditos: 3
Horas: 3 teoría
Requisitos: PC-0304
Correquisitos: Ninguno
Ciclo: VI
Clasificación: Propio

13.16 PC-3511 Conceptos generales de auditoría II por:

Sigla: PC-0321
Nombre: Conceptos generales de auditoría II
Créditos: 3
Horas: 3 teoría
Requisitos: PC-0320
Correquisitos: Ninguno
Ciclo: VI
Clasificación: Propio

13.17 PC-3513 Instrumentos de comercio internacional por:

Sigla: PC-0352
Nombre: Instrumentos de comercio internacional
Créditos: 3
Horas: 3 teoría
Requisitos: PC-0242
Correquisitos: Ninguno
Ciclo: VI
Clasificación: Propio

13.18 PC-3514 Sistemas de costeo básico por:

Sigla: PC-0306
Nombre: Sistemas de costeo básico
Créditos: 3
Horas: 2 teoría, 2 práctica
Requisitos: PC-0304
Correquisitos: Ninguno
Ciclo: VI

Clasificación: Propio

13.19 PC-4511 Auditoría informática I por:

Sigla: PC-0423

Nombre: Auditoría informática I

Créditos: 3

Horas: 3 teoría

Requisitos: PC-0422, PC-0381

Correquisitos: PC-0424

Ciclo: VIII

Clasificación: Propio

13.20 PC-4512 Laboratorio de auditoría informática I por:

Sigla: PC-0424

Nombre: Laboratorio de auditoría informática I

Créditos: 1

Horas: 2 laboratorio

Requisitos: Ninguno

Correquisitos: PC-0423

Ciclo: VIII

Clasificación: Propio

13.21 PC-4513 Aplicación de la informática a la contaduría por:

Sigla: PC-0482

Nombre: Aplicación de la informática a la contaduría

Créditos: 4

Horas: 2 teoría, 3 laboratorio

Requisitos: PC-0407, PC-0381

Correquisitos: Ninguno

Ciclo: VIII

Clasificación: Propio

13.22 PC-4514 Aplicaciones de costos en decisiones de corto plazo por:

Sigla: PC-0411

Nombre: Aplicaciones de costos en decisiones de corto plazo

Créditos: 4

Horas: 2 teoría, 2 práctica

Requisitos: PC-0409

Correquisitos: Ninguno

Ciclo: VIII

Clasificación: Propio

13.23 PC-5010 Auditoría informática II por:

Sigla: PC-0526

Nombre: Auditoría informática II

Créditos: 3

Horas: 3 teoría

Requisitos: PC-0423

Correquisitos: PC-0527

Ciclo: IX

Clasificación: Propio

13.24 PC-5011 Laboratorio de auditoría informática II por:

Sigla: PC-0527

Nombre: Laboratorio de auditoría informática II

Créditos: 1

Horas: 2 laboratorio

Requisitos: Ninguno

Correquisitos: PC-0526

Ciclo: IX

Clasificación: Propio

13.25 PC-5012 Auditoría administrativa y operativa por:

Sigla: PC-0528

Nombre: Auditoría administrativa y operativa

Créditos: 4

Horas: 3 teoría, 1 práctica

Requisitos: PC-0423

Correquisitos: Ninguno

Ciclo: IX

Clasificación: Propio

13.26 PC-5013 Sistemas de información automatizados I por:

Sigla: PC-0583

Nombre: Sistemas de información automatizados I

Créditos: 4

Horas: 2 teoría, 2 práctica

Requisitos: PC-0410

Correquisitos: Ninguno

Ciclo: IX

Clasificación: Propio

13.27 PC-5511 Auditoría gubernamental por:

Sigla: PC-0529

Nombre: Auditoría gubernamental

Créditos: 4

Horas: 3 teoría, 1 práctica

Requisitos: PC-0528

Correquisitos: Ninguno

Ciclo: X

Clasificación: Propio

13.28 PC-5512 Sistemas de información automatizados II por:

Sigla: PC-0584

Nombre: Sistemas de información automatizados II

Créditos: 4

Horas: 2 teoría, 2 práctica

Requisitos: PC-0583

Correquisitos: Ninguno

Ciclo: X

Clasificación: Propio

13.29 PC-3515 Negocios y decisiones económicas por:

Sigla: PC-0546

Nombre: Negocios y decisiones económicas

Créditos: 3
Horas: 3 teoría
Requisitos: PC-0344
Correquisitos: Ninguno
Ciclo: Optativo (IX)
Clasificación: Propio

13.30 PC-5014 Reexpresión de informes financieros por:

Sigla: PC-0547
Nombre: Reexpresión de informes financieros
Créditos: 4
Horas: 3 teoría, 1 práctica
Requisitos: PC-0410
Correquisitos: Ninguno
Ciclo: Optativo (IX)
Clasificación: Propio

13.31 PC-5015 Modelos de información contable administrativa por:

Sigla: PC-0512
Nombre: Modelos de información contable administrativa
Créditos: 4
Horas: 3 teoría, 1 práctica
Requisitos: PC-0411
Correquisitos: Ninguno
Ciclo: Optativo (IX)
Clasificación: Propio

13.32 PC-5513 Dictámenes y auditorías especiales por:

Sigla: PC-0530
Nombre: Dictámenes y auditorías especiales
Créditos: 4
Horas: 3 teoría, 1 práctica
Requisitos: PC-0528
Correquisitos: Ninguno
Ciclo: Optativo (X)
Clasificación: Propio

13.33 PC-5514 Análisis contable para decisiones gerenciales por:

Sigla: PC-0513
Nombre: Análisis contable para decisiones gerenciales
Créditos: 4
Horas: 3 teoría, 1 práctica
Requisitos: PC-0512 o PC-0547
Correquisitos: Ninguno
Ciclo: Optativo (X)
Clasificación: Propio

Se adjunta el análisis y la estructura de cursos y el diagrama respectivo.

La Unidad Académica debe atender las recomendaciones planteadas y el derecho estudiantil sobre su plan de estudios, de

acuerdo con el Reglamento de Régimen Académico Estudiantil. Las modificaciones no tienen implicaciones presupuestarias adicionales y rigen a partir del primer ciclo lectivo del 2002.

Ciudad Universitaria Rodrigo Facio, 2 de noviembre de 2001.

RESOLUCIÓN 7095-2001

La Vicerrectoría de Docencia, de conformidad con las atribuciones que le confiere el Estatuto Orgánico en sus artículos 197 y 200, el acuerdo de la Asamblea de la Escuela de Administración de Negocios, sesión #152 del 17 de febrero del 2001 y el aval de la decanatura de la Facultad de Ciencias Económicas, autoriza para el plan de estudios de la carrera de Bachillerato y Licenciatura en Dirección de Empresas, lo siguiente:

1. Cambio de ciclo para dos cursos del área humanística:

1.1 EG- Curso de arte por:

Sigla: EG-
Nombre: Curso de arte
Créditos: 2
Horas: 3 teoría
Requisitos: Ninguno
Correquisitos: Ninguno
Ciclo: VI
Clasificación: Servicio

1.2 Curso de repertorio por:

Sigla: ---
Nombre: Repertorio
Créditos: 3
Horas: ---
Requisitos: Ninguno
Correquisitos: Ninguno
Ciclo: V
Clasificación: Servicio

2. Cambio de sigla y ciclo para los siguientes cursos:

2.1 DN-4803 Liderazgo gerencial y manejo del cambio por:

Sigla: DN-0304
Nombre: Liderazgo gerencial y manejo del cambio
Créditos: 3
Horas: 3 teoría
Requisitos: DN-0203
Correquisitos: Ninguno
Ciclo: V
Clasificación: Propio

2.2 DN-4824 Finanzas de mediano y largo plazo por:

Sigla: DN-0442
Nombre: Finanzas de mediano y largo plazo
Créditos: 3
Horas: 3 teoría

Requisitos: DN-0341
Correquisitos: Ninguno
Ciclo: VII
Clasificación: Propio

3. Cambio de sigla, ciclo, requisitos y/o correquisitos para los siguientes cursos:

3.1 DN-1200 Introducción a la administración de negocios por:

Sigla: DN-0101
Nombre: Introducción a la administración de negocios
Créditos: 3
Horas: 3 teoría
Requisitos: Ninguno
Correquisitos: MA-0125, DN-0100
Ciclo: I
Clasificación: Propio

3.2 DN-2330 Principios de contabilidad por:

Sigla: DN-0160
Nombre: Principios de contabilidad
Créditos: 4
Horas: 4 teoría
Requisitos: DN-0101
Correquisitos: DN-0170
Ciclo: II
Clasificación: Propio

3.3 DN-1231 Sistemas de información gerencial por:

Sigla: DN-0271
Nombre: Sistemas de información gerencial
Créditos: 4
Horas: 2 teoría, 2 laboratorio
Requisitos: DN-0170
Correquisitos: Ninguno
Ciclo: III
Clasificación: Propio

3.4 DN-4702 Gerencia de recursos humanos por:

Sigla: DN-0203
Nombre: Gerencia de recursos humanos
Créditos: 3
Horas: 3 teoría
Requisitos: DN-0202
Correquisitos: Ninguno
Ciclo: IV
Clasificación: Propio

3.5 DN-4723 Finanzas de corto plazo por:

Sigla: DN-0341
Nombre: Finanzas de corto plazo
Créditos: 3

Horas: 3 teoría
Requisitos: DN-0340
Correquisitos: Ninguno
Ciclo: VI
Clasificación: Propio

3.6 DN-4804 Empresariedad e innovación por:

Sigla: DN-0405
Nombre: Empresariedad e innovación
Créditos: 3
Horas: 3 teoría
Requisitos: DN-0304
Correquisitos: Ninguno
Ciclo: VII
Clasificación: Propio

3.7 DN-4736 Gerencia de operaciones por:

Sigla: DN-0496
Nombre: Gerencia de operaciones
Créditos: 3
Horas: 3 teoría
Requisitos: DN-0495
Correquisitos: Ninguno
Ciclo: VIII
Clasificación: Propio

3.8 DN-3621 Mercados de valores por:

Sigla: DN-0443
Nombre: Mercados de valores
Créditos: 3
Horas: 3 teoría
Requisitos: DN-0442
Correquisitos: DN-0444
Ciclo: VIII
Clasificación: Propio

3.9 DN-3622 Bolsas de valores por:

Sigla: DN-0444
Nombre: Bolsas de valores
Créditos: 3
Horas: 3 teoría
Requisitos: DN-0442
Correquisitos: DN-0443
Ciclo: VIII
Clasificación: Propio

4. Cambio de sigla, ciclo, nombre, requisitos y correquisitos para el siguiente curso:

4.1 DN-1130 Sistemas de información por:

Sigla: DN-0170
Nombre: Introducción a las tecnologías de información
Créditos: 4

Horas: 2 teoría, 2 laboratorio
Requisitos: DN-0101
Correquisitos: DN-0160
Ciclo: II
Clasificación: Propio

5. Cambio de sigla, ciclo, horas, requisito y nombre para el siguiente curso:

5.1 DN-3535 Métodos cuantitativos para toma de decisiones por:

Sigla: DN-0495
Nombre: Métodos cuantitativos para toma de decisiones
Créditos: 3
Horas: 2 teoría, 2 laboratorio
Requisitos: DN-0340, XS-0277
Correquisitos: Ninguno
Ciclo: VII
Clasificación: Propio

6. Cambio de sigla, requisitos y/o correquisitos para los siguientes cursos:

6.1 DN-1140 Relaciones humanas en el contexto empresarial por:

Sigla: DN-0100
Nombre: Relaciones humanas en el contexto empresarial
Créditos: 3
Horas: 3 teoría
Requisitos: Ninguno
Correquisitos: DN-0101
Ciclo: I
Clasificación: Propio

6.2 DN-2301 Principios de gerencia por:

Sigla: DN-0202
Nombre: Principios de gerencia
Créditos: 3
Horas: 3 teoría
Requisitos: DN-0160
Correquisitos: Ninguno
Ciclo: III
Clasificación: Propio

6.3 DN-3533 Entorno legal de las empresas I por:

Sigla: DN-0380
Nombre: Entorno legal de las empresas I
Créditos: 3
Horas: 3 teoría
Requisitos: DN-0203
Correquisitos: Ninguno
Ciclo: V
Clasificación: Propio

6.4 DN-3520 Principios de finanzas por:

Sigla: DN-0340
Nombre: Principios de finanzas
Créditos: 3
Horas: 3 teoría
Requisitos: DN-0261
Correquisitos: Ninguno
Ciclo: V
Clasificación: Propio

6.5 DN-4737 Gerencia de sistemas de bases de datos por:

Sigla: DN-0472
Nombre: Gerencia de sistemas de bases de datos
Créditos: 3
Horas: 3 teoría
Requisitos: DN-0271
Correquisitos: Ninguno
Ciclo: VII
Clasificación: Propio

6.6 DN-4805 Práctica integrativa de gerencia general y toma de decisiones por:

Sigla: DN-0406
Nombre: Práctica integrativa de gerencia general y toma de decisiones
Créditos: 4
Horas: 2 teoría, 3 práctica
Requisitos: DN-0405
Correquisitos: Ninguno
Ciclo: VIII
Clasificación: Propio

7. Cambio de sigla y nombre:

7.1 DN-3532 Economía internacional, globalización y gestión gerencial por:

Sigla: DN-0390
Nombre: Economía internacional, globalización y gestión gerencial I
Créditos: 3
Horas: 3 teoría
Requisitos: XE-0158
Correquisitos: Ninguno
Ciclo: V
Clasificación: Propio

7.2 DN-3611 Análisis y aplicación de instrumentos de promoción y comunicación en mercadeo por:

Sigla: DN-0321
Nombre: Gerencia de publicidad y promoción
Créditos: 3
Horas: 3 teoría
Requisitos: DN-0320
Correquisitos: Ninguno
Ciclo: VI

Clasificación: Propio
7.3 DN-4713 Sistemas de información en mercadeo e investigación de mercados por:

Sigla: DN-0423
Nombre: Gerencia de investigación de mercados
Créditos: 3
Horas: 3 teoría
Requisitos: DN-0321, DN-0322
Correquisitos: Ninguno
Ciclo: VII
Clasificación: Propio

7.4 DN-5916 Conductas del comprador y estrategias de mercadeo por:

Sigla: DN-0526
Nombre: Gerencia de relaciones con el consumidor
Créditos: 3
Horas: 3 teoría
Requisitos: DN-0424
Correquisitos: Ninguno
Ciclo: IX
Clasificación: Propio

7.5 DN-5018 Estrategias de comunicación integrada en mercadeo por:

Sigla: DN-0528
Nombre: Estrategias integradas de mercadeo
Créditos: 3
Horas: 3 teoría
Requisitos: DN-0526
Correquisitos: Ninguno
Ciclo: X
Clasificación: Propio

8. Creación de curso:

Sigla: DN-0391
Nombre: Economía internacional, globalización y gestión gerencial II
Créditos: 3
Horas: 3 teoría
Requisitos: DN-0390
Correquisitos: Ninguno
Ciclo: VI
Clasificación: Propio

9. Cambio de sigla para los siguientes cursos:

9.1 DN-2431 Estructura de la contabilidad por:

Sigla: DN-0261
Nombre: Estructura de la contabilidad
Créditos: 4
Horas: 4 teoría
Requisitos: DN-0160
Correquisitos: Ninguno
Ciclo: IV

Clasificación: Propio
9.2 DN-3510 Principios de mercadeo:

Sigla: DN-0320
Nombre: Principios de mercadeo
Créditos: 3
Horas: 3 teoría
Requisitos: DN-0202
Correquisitos: Ninguno
Ciclo: V
Clasificación: Propio

9.3 DN-3612 Gerencia de ventas y distribución por:

Sigla: DN-0322
Nombre: Gerencia de ventas y distribución
Créditos: 3
Horas: 3 teoría
Requisitos: DN-0320
Correquisitos: Ninguno
Ciclo: VI
Clasificación: Propio

9.4 DN-3634 Entorno legal de las empresas II por:

Sigla: DN-0381
Nombre: Entorno legal de las empresas II
Créditos: 3
Horas: 3 teoría
Requisitos: DN-0380
Correquisitos: Ninguno
Ciclo: VI
Clasificación: Propio

9.5 DN-4814 Mercadeo gerencial por:

Sigla: DN-0424
Nombre: Mercadeo gerencial
Créditos: 3
Horas: 3 teoría
Requisitos: DN-0423
Correquisitos: Ninguno
Ciclo: VIII
Clasificación: Propio

9.6 DN-5906 Estrategias y tácticas de negociación por:

Sigla: DN-0507
Nombre: Estrategias y tácticas de negociación
Créditos: 3
Horas: 3 teoría
Requisitos: DN-0406
Correquisitos: Ninguno
Ciclo: IX
Clasificación: Propio

9.7 DN-5007 Seminario integrado de alta gerencia y cá-

tedra empresarial por:
Sigla: DN-0508
Nombre: Seminario integrado de alta gerencia y cátedra empresarial
Créditos: 3
Horas: 3 teoría
Requisitos: DN-0507
Correquisitos: Ninguno
Ciclo: X
Clasificación: Propio

9.8 DN-5915 Mercadeo de servicios por:

Sigla: DN-0525
Nombre: Mercadeo de servicios
Créditos: 3
Horas: 3 teoría
Requisitos: DN-0424
Correquisitos: Ninguno
Ciclo: IX
Clasificación: Propio

9.9 DN-5017 Mercadeo internacional por:

Sigla: DN-0527
Nombre: Mercadeo internacional
Créditos: 3
Horas: 3 teoría
Requisitos: DN-0525, DN-0526
Correquisitos: Ninguno
Ciclo: X
Clasificación: Propio

9.10 DN-5925 Análisis de costos para toma de decisiones por:

Sigla: DN-0545
Nombre: Análisis de costos para toma de decisiones
Créditos: 3
Horas: 3 teoría
Requisitos: DN-0442
Correquisitos: DN-0546
Ciclo: IX
Clasificación: Propio

9.11 DN-5926 Decisiones de inversión por:

Sigla: DN-0546
Nombre: Decisiones de inversión
Créditos: 3
Horas: 3 teoría
Requisitos: DN-0442
Correquisitos: DN-0545
Ciclo: IX
Clasificación: Propio

9.12 DN-5027 Banca y sistema económico por:

Sigla: DN-0547
Nombre: Banca y sistema económico
Créditos: 3

Horas: 3 teoría
Requisitos: DN-0545
Correquisitos: Ninguno
Ciclo: X
Clasificación: Propio

9.13 DN-5028 Mercados financieros internacionales por:

Sigla: DN-0548
Nombre: Mercados financieros internacionales
Créditos: 3
Horas: 3 teoría
Requisitos: DN-0546
Correquisitos: Ninguno
Ciclo: X
Clasificación: Propio

10. Cambio de créditos por ciclo y total:

El I ciclo cambia de 18 a 17 créditos.
El II ciclo cambia de 19 a 18 créditos.
El V ciclo cambia de 15 a 18 créditos.
El VI ciclo cambia de 15 a 17 créditos.
El total de créditos cambia de 162 a 165.

Se adjunta el informe, la estructura de cursos y el diagrama respectivo.

La Unidad Académica debe atender las recomendaciones planteadas y el derecho estudiantil sobre su plan de estudios, de acuerdo con el Reglamento de Régimen Académico Estudiantil.

Las modificaciones no tienen implicaciones presupuestarias adicionales y rigen a partir del primer ciclo lectivo del 2002.

Ciudad Universitaria Rodrigo Facio, 2 de noviembre de 2001.

RESOLUCIÓN 7097-2001

La Vicerrectoría de Docencia, en cumplimiento del artículo 17 del Reglamento para el Reconocimiento de Estudios realizados en otras Instituciones de Educación Superior, declara las normas sobre los exámenes especiales tendientes a la equiparación de estudios que rendirá en la Escuela de Ingeniería Civil al señor RAFAEL CAICEDO RONCANCIO, procedente de la Universidad de la Salle, Colombia.

1. Examen escrito en el área de Estructuras-Hidráulica.
2. Para aprobar el examen la calificación obtenida deberá ser de 7.0 mínimo.
3. El tribunal calificador está integrado por tres profesores del área en mención:

Dr. Miguel Cruz Azofeifa
Ing. Sergio Sáenz Aguilar
Ing. Antonio Sánchez Fernández

4. La decisión se expresará con el término Aprobado o Re-

probado.

Una vez que se comunique el resultado del examen, los interesados tendrán derecho a interponer las acciones que tengan a bien, de conformidad con el artículo 38 del Reglamento que rige esta materia.

Oportunamente, la Escuela de Ingeniería Civil debe comunicar estas normas a los interesados y acatar el plazo para responder a la Oficina de Registro, que señala el artículo 34 del reglamento a que se refiere esta resolución.

Ciudad Universitaria Rodrigo Facio, 12 de noviembre del 2001.

RESOLUCIÓN 7098-2001

La Vicerrectoría de Docencia, de conformidad con las atribuciones que le confiere el Estatuto Orgánico en sus artículos 197 y 200, el acuerdo de la Asamblea del Departamento de Ciencias Naturales de la Sede Regional de Occidente en sesión #106 del 17 de octubre del 2001 y el conocimiento del señor Director de la Sede Regional de Occidente, autoriza las siguientes modificaciones al Plan de Estudios de Bachillerato en Laboratorista Químico con salida lateral al Diplomado en Laboratorista Químico:

1. El cambio de ciclo de algunos cursos, los cuales quedan establecidos:

Sigla: LM-1030
Nombre: Inglés intensivo I
Créditos: 4
Horas: 6 teoría
Requisitos: Ninguno
Correquisitos: Ninguno
Ciclo: I
Clasificación: Servicio

Sigla: --
Nombre: Repertorio
Créditos: 3
Horas: --
Requisitos: Ninguno
Correquisitos: Ninguno
Ciclo: IV
Clasificación: Servicio

Sigla: SR-II
Nombre: Seminario de realidad nacional II
Créditos: 2
Horas: 2 teoría
Requisitos: SR-I
Correquisitos: Ninguno
Ciclo: IV
Clasificación: Servicio

Sigla: B -0106
Nombre: Biología general
Créditos: 3
Horas: 4 teoría

Requisitos: Ninguno
Correquisitos: B -0107
Ciclo: VI
Clasificación: Servicio

Sigla: B-0107
Nombre: Laboratorio de biología general
Créditos: 1
Horas: 3 laboratorio
Requisitos: Ninguno
Correquisitos: B -0106
Ciclo: VI
Clasificación: Servicio

Sigla: LQ-0020
Nombre: Operaciones industriales II
Créditos: 3
Horas: 3 teoría
Requisitos: LQ-0014
Correquisitos: Ninguno
Ciclo: VI
Clasificación: Propio

Sigla: LQ-0025
Nombre: Métodos y técnicas de investigación
Créditos: 3
Horas: 3 teoría
Requisitos: Ninguno
Correquisitos: Ninguno
Ciclo: VI
Clasificación: Propio

2. El cambio de requisitos y/o correquisitos para los siguientes cursos, los cuáles se indican con sus características:

Sigla: LQ-0002
Nombre: Técnicas instrumentales de análisis
Créditos: 3
Horas: 4 teoría
Requisitos: QU-0200, QU-0201
Correquisitos: LQ-0003
Ciclo: IV
Clasificación: Propio

Sigla: LQ-0035
Nombre: Control químico ambiental
Créditos: 3
Horas: 3 teoría, 3 laboratorio
Requisitos: LQ-0002
Correquisitos: B -0106
Ciclo: VI
Clasificación: Propio

3. El cambio de ciclo, requisitos y/o correquisitos de los siguientes cinco cursos, los cuales quedan consignados con las características que se indican:

Sigla: LQ-0012
Nombre: Metrología aplicada
Créditos: 2

Horas: 2 teoría, 2 laboratorio
Requisitos: QU-0100, QU-0101
Correquisitos: FS-0103
Ciclo: II
Clasificación: Propio

Sigla: LQ-0001
Nombre: Higiene y seguridad
Créditos: 3
Horas: 4 teoría
Requisitos: QU-0200, QU-0210, LQ-0002
Correquisitos: Ninguno
Ciclo: V
Clasificación: Propio

Sigla: LQ-0029
Nombre: Procesos industriales
Créditos: 3
Horas: 4 teoría
Requisitos: LQ-0014
Correquisitos: LQ-0030
Ciclo: V
Clasificación: Propio

Sigla: LQ-0030
Nombre: Laboratorio de procesos industriales
Créditos: 2
Horas: 4 laboratorio
Requisitos: LQ-0014
Correquisitos: LQ-0029
Ciclo: V
Clasificación: Propio

Sigla: LQ-0026
Nombre: Práctica industrial
Créditos: 5
Horas: 3 teoría, 8 práctica
Requisitos: LQ-0002, LQ-0003
Correquisitos: LQ-0001
Ciclo: V
Clasificación: Propio

4. La modificación en el número de créditos y horas, así como los requisitos del curso LQ-0014, el cual queda establecido de la siguiente manera:

Sigla: LQ-0014
Nombre: Operaciones industriales I
Créditos: 3
Horas: 3 teoría
Requisitos: FS-0103, MA-1210, QU-0102
Correquisitos: Ninguno
Ciclo: IV
Clasificación: Propio

5. La eliminación del curso FS-0204 "Laboratorio de Física para ciencias de la vida"
6. La modificación en el número de créditos por nivel y total

del Bachillerato en Laboratorista Químico y del Diploma en Laboratorista Químico, así como el momento de salida hacia este último título, quedando establecidos de la siguiente manera:

- El estudiante puede aspirar al título de Diplomado en Laboratorista Químico cuando complete los 88 créditos correspondientes a los cinco primeros ciclos de la estructura de cursos, así como 150 horas de Trabajo Comunal Universitario.
- Para optar por el título de Bachillerato en Laboratorista Químico, el estudiante deberá aprobar los 47 créditos adicionales correspondientes al sexto, séptimo y octavo ciclos de la estructura de cursos, así como 150 horas adicionales de Trabajo Comunal Universitario. En total el título de bachiller exige el cumplimiento de 135 créditos y 300 horas de Trabajo Comunal Universitario
- Los créditos por nivel de la estructura de cursos son los siguientes:

Ciclo	Créditos
I	18
II	18
III	16
IV	19
V	17
VI	16
VII	15
VIII	16
Total	135

Se adjunta la estructura de cursos, el diagrama correspondiente y el análisis de las modificaciones efectuadas.

El Consejo de la Carrera de Laboratorista Químico debe atender las recomendaciones planteadas en el informe adjunto, así como el derecho estudiantil sobre el plan de estudios, de acuerdo con lo establecido por el Reglamento de Régimen Académico Estudiantil.

Las modificaciones no tienen implicaciones presupuestarias.

Rige a partir del Primer Ciclo Lectivo del 2002.

Ciudad Universitaria Rodrigo Facio, 14 de noviembre de 2001.

RESOLUCIÓN 7099-2001

La Vicerrectoría de Docencia, de conformidad con las atribuciones que le confiere el Estatuto Orgánico en sus artículos 197 y 200, los acuerdos de la Asamblea de la Escuela de Administración Educativa en sus sesiones # 02-2001 del 28 de junio del 2001, # 04-2001 del 3 de octubre del 2001 y # 05-2001 del 10 de octubre del 2001, el aval de la decanatura de la Facultad de Educación, au-

toriza las siguientes modificaciones a los planes de estudio:

1. Licenciatura en Ciencias de la Educación con énfasis en Administración Educativa:

a. Cambio de ciclo para los siguientes cursos:

Sigla: EA-0391
Nombre: Administración de recursos humanos en el sistema educativo
Créditos: 3
Horas: 3 teoría
Requisitos: Ninguno
Correquisitos: Ninguno
Ciclo: II
Clasificación: Propio

Sigla: EA-0396
Nombre: Principios de investigación
Créditos: 3
Horas: 3 teoría
Requisitos: Ninguno
Correquisitos: Ninguno
Ciclo: I
Clasificación: Propio

b. Cambio de ciclo y eliminación de correquisito del curso:

Sigla: EA-0393
Nombre: Supervisión y evaluación en la administración educativa
Créditos: 3
Horas: 3 teoría
Requisitos: EA-0389
Correquisitos: Ninguno
Ciclo: III
Clasificación: Propio

c. Cambio de ciclo y eliminación de requisito del siguiente curso:

Sigla: EA-0400
Nombre: Taller de investigación
Créditos: 2
Horas: 3 teoría
Requisitos: EA-0396
Correquisitos: Ninguno
Ciclo: II
Clasificación: Propio

d. Eliminación de los siguientes cursos:

EA-0395 Comportamiento organizacional en educación I,
EA-0398 Comportamiento organizacional en educación II,
EA-0392 Taller I, y
EA-0397 Taller II

e. Creación del siguiente curso:

Sigla: EA-0421
Nombre: Comportamiento organizacional en educación

Créditos: 3
Horas: 3 teoría
Requisitos: EA-0388
Correquisitos: Ninguno
Ciclo: II
Clasificación: Propio

f. Cambio en el número de créditos del siguiente curso:

Sigla: EA-0401
Nombre: Sistemas de información para administradores educativos
Créditos: 3
Horas: 3 teoría
Requisitos: EA-0388, EA-0389, EA-0394
Correquisitos: Ninguno
Ciclo: III
Clasificación: Propio

g. Cambio en el número de créditos:

El primer ciclo pasa a 12 créditos
El segundo ciclo pasa a 11 créditos
El tercer ciclo pasa a 9 créditos
El total de ciclos del plan pasa a 32 créditos.

h. Se elimina la aprobación de un curso de estadística como requisito de ingreso a la Licenciatura en Ciencias de la Educación con énfasis en Administración Educativa.

2. Licenciatura en Ciencias de la Educación con énfasis en Administración de Programas de Educación No Formal.

a. Eliminación de los siguientes cursos:

EA-0380 Seminario en educación no formal en América Latina
FD-0520 Diseño curricular en la educación no formal
EA-0382 Evaluación y seguimiento de programas de educación no formal
EA-0395 Comportamiento organizacional en educación I.
EA-0383 Técnicas de investigación en educación no formal.
EA-0386 Técnicas para el análisis de la investigación
EA-0379 Tecnología educativa I
EA-0384 Tecnología educativa II
EA-0387 Taller de investigación para educación no formal

b. Creación de los siguientes cursos:

Sigla: EA-0416
Nombre: Diseño de estrategias de intervención en educación no formal
Créditos: 3
Horas: 3 teoría
Requisitos: Ninguno
Correquisitos: Ninguno
Ciclo: I
Clasificación: Propio

Sigla: EA-0417
Nombre: Fundamentos y enfoques de investigación

en educación no formal
Créditos: 3
Horas: 3 teoría
Requisitos: Ninguno
Correquisitos: Ninguno
Ciclo: I
Clasificación: Propio

Sigla: EA-0418
Nombre: Evaluación de estrategias de intervención en educación no formal

Créditos: 3
Horas: 3 teoría
Requisitos: Ninguno
Correquisitos: EA-0381
Ciclo: II
Clasificación: Propio

Sigla: EA-0419
Nombre: Tecnología educativa
Créditos: 3
Horas: 3 teoría
Requisitos: EA-0416
Correquisitos: Ninguno
Ciclo: II
Clasificación: Propio

Sigla: EA-0420
Nombre: Métodos y técnicas de la investigación en educación no formal

Créditos: 3
Horas: 3 teoría
Requisitos: EA-0417
Correquisitos: Ninguno
Ciclo: II
Clasificación: Propio

Sigla: EA-0422
Nombre: Investigación de campo
Créditos: 3
Horas: 3 teoría
Requisitos: EA-0420
Correquisitos: Ninguno
Ciclo: III
Clasificación: Propio

Sigla: EA-0423
Nombre: Gestión de proyectos en educación no formal
Créditos: 4
Horas: 4 teoría
Requisitos: EA-0388, EA-0381, EA-0418
Correquisitos: Ninguno
Ciclo: III
Clasificación: Propio

c) Incorporación del siguiente curso:

Sigla: EA-0421
Nombre: Comportamiento organizacional en

educación
Créditos: 3
Horas: 3 teoría
Requisitos: EA-0388
Correquisitos: Ninguno
Ciclo: III
Clasificación: Propio

d. Cambio de requisitos y correquisitos del siguiente curso:

Sigla: EA-0381
Nombre: Capacitación y desarrollo de recursos humanos en la educación no formal
Créditos: 3
Horas: 3 teoría
Requisitos: EA-0416, EA-0388
Correquisitos: EA-0418
Ciclo: II
Clasificación: Propio

e. Cambio en el número de créditos:

El segundo ciclo pasa a 12 créditos
El tercer ciclo pasa a 10 créditos
El total de ciclos del plan pasa a 34 créditos

f. Eliminación de un curso de estadística como requisito de ingreso a la Licenciatura en Ciencias de la Educación con énfasis en Administración de Programas de Educación No Formal.

Se adjuntan las estructuras de cursos de los planes de estudio de Licenciatura en Ciencias de la Educación con énfasis en Administración Educativa y Licenciatura en Ciencias de la Educación con énfasis en Administración de Programas de Educación no Formal, así como los diagramas correspondientes.

La Unidad Académica debe atender el derecho estudiantil sobre sus planes de estudio, de acuerdo con el Reglamento de Régimen Académico Estudiantil. Las modificaciones realizadas no tienen implicaciones presupuestarias adicionales. Rige a partir del I ciclo lectivo del 2002.

Ciudad Universitaria Rodrigo Facio, 15 de noviembre del 2001

Dr. Ramiro Barrantes Mesén
Vicerrector de Docencia